

**PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 67**

En Santiago de Chile, a 21 de abril de 2015, siendo las 16:33 horas, en Avenida El Golf N° 150, piso 16, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de **PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.**, a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Roberto Angelini Rossi, quien integró la mesa junto al Gerente General don Eduardo Navarro Beltrán. Asistió también e integró la mesa el abogado de la Sociedad don Hernán Mönckeberg Pardo, quien actuó como Secretario de la Junta.

**FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El señor Presidente señaló que se dejaría constancia en el acta de la presente Junta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

Por carta circular de fecha 2 de abril del presente año, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.

Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también dichos antecedentes a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.

Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 2, 9 y 16 de abril de 2015, en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio Internet de la Compañía, con la anticipación requerida por la normativa vigente, en el hipervínculo oportunamente comunicado.

El señor Presidente informó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y en la Norma de Carácter General N°30, de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2014 están a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, [www.igemar.cl](http://www.igemar.cl). Agregó que, además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por Sercor S.A., de Avenida El Golf N° 140, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos del Balance y Memoria Anual mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

#### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Se dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuran inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía, al día 15 de abril del presente año.

#### **REGISTRO DE ASISTENCIA**

Manifestó el señor Presidente que, de acuerdo al registro respectivo, concurrían a esta Junta, personalmente o debidamente representados, los siguientes accionistas:

- Don Jorge Andueza Fouque, en representación de 628.792.747 acciones;
- Don Claudio Elgueta Vera, en representación de 8.333 acciones;
- Don Jorge Ferrando Yáñez, en representación de 1.810.948.384 acciones;
- Don Rodrigo Huidobro Alvarado, en representación de 1.143.699.700 acciones;
- Don Ramiro Méndez Urrutia, en representación de 2.022 acciones;
- Don Max Enrique Rivera Aranda, por sí, por 298 acciones.

TOTAL ACCIONES: 3.583.451.484

En consecuencia, concurrieron a esta Junta un total de 3.583.451.484 acciones de las 3.606.193.094 acciones que tienen emitidas la Sociedad a esta fecha, esto es, aproximadamente un 99,41% de las acciones emitidas a esta fecha por la Compañía, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

Agregó el Presidente que, a la fecha de la presente Junta, todas las acciones que tiene emitidas la Sociedad se encuentran suscritas y pagadas.

### **APROBACIÓN DE PODERES**

Por unanimidad, fueron aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes a la Junta.

### **INSTALACIÓN DE LA JUNTA**

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor Presidente dio por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

## **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**

Expresó el señor Presidente que procedía, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar cinco accionistas presentes a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de la presente Junta, en representación de todos los asistentes.

Por unanimidad, fueron designados para estos efectos los señores Jorge Andueza Fouque, Claudio Elgueta Vera, Jorge Ferrando Yáñez, Rodrigo Huidobro Alvarado y Ramiro Méndez Urrutia.

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el acta de la Junta General de Accionistas celebrada por nuestra Compañía el día 22 de abril de 2014 se encuentra aprobada y firmada por los accionistas designados por dicha Asamblea al efecto.

## **CUENTA DEL PRESIDENTE**

A continuación el señor Presidente leyó el siguiente discurso sobre la marcha de los negocios sociales.

Señoras y señores accionistas:

Agradezco su presencia esta tarde, en nuestra Junta Ordinaria Anual, en la cual nos corresponde dar cuenta de la marcha de la Sociedad durante el año 2014, del marco dentro del cual se desarrollaron nuestras compañías, de los resultados financieros registrados en el ejercicio, y de los hitos y tendencias que definieron el desarrollo de Pesquera Iquique – Guanaye S.A. en el último período.

Como es de conocimiento de ustedes, los últimos años no han sido fáciles para la industria pesquera, que se ha visto afectada por las reiteradas bajas en la disponibilidad de recursos, particularmente de la especie jurel, y por el establecimiento de un nuevo marco jurídico que, aunque trajo consigo un ordenamiento legal y reglas claras para la actividad, significó a la vez costos adicionales para la industria.

A ello se agregó el fallo de la Corte Internacional de La Haya y la consecuente pérdida de una parte de nuestra superficie marítima en el extremo norte y, por lo tanto, de la Zona Económica Exclusiva, en la cual poseíamos autorizaciones y derechos de pesca.

Asimismo, nuestras compañías pesqueras se han visto afectadas en los últimos años por dos terremotos de gran magnitud y que provocaron daños muy graves en sus instalaciones.

Este conjunto de factores llevó a nuestras empresas a implementar una importante reestructuración de sus actividades productivas, a la fusión con otras sociedades y a la optimización de los activos. Todo lo anterior, con el objeto de adecuarlos a los actuales niveles de capturas y a la adopción de diferentes medidas tendientes a elevar los estándares de operación.

Junto con ello, nuestras compañías han desarrollado estrategias de innovación, diversificación y creación de valor, incrementando su capacidad competitiva y proyección de largo plazo.

En este marco de enormes desafíos, el año 2014 empezó a mostrar señales de recuperación para nuestra industria, las que se encuentran reflejadas en las cifras contenidas en la cuenta anual que hoy les entregamos.

Es así como, al 31 de diciembre de 2014, la compañía registró una utilidad de US\$ 4,7 millones. Este resultado se compara con la pérdida de US\$ 41,6 del año 2013. Esta diferencia se origina, principalmente, por los gastos extraordinarios registrados en el período anterior, consecuencia de la racionalización de activos, que implicó el cierre de plantas en las regiones de Coquimbo y Biobío.

A lo anterior, debe agregarse el incremento en la producción de harina y aceite de pescado, gracias a los mayores volúmenes de pesca procesada, industrial y artesanal, de sardina común y anchoveta, y un crecimiento en las ventas de concentrados de Omega 3, fruto de la consolidación de la producción de la fase I de la filial Golden Omega.

Cabe consignar, asimismo, que durante el año 2014 se registró una mayor disponibilidad de recursos hidrobiológicos. La pesca procesada por la filial Orizon alcanzó a 210 mil toneladas, volumen que representó un incremento de 44% respecto al ejercicio anterior. Este aumento se explica por un crecimiento de 8% en la pesca industrial y de 82% en la artesanal, particularmente de sardina común.

No obstante, estos efectos se vieron parcialmente compensados por los menores niveles de precios para la harina y el aceite de pescado, y por los menores volúmenes de venta de jurel congelado en el mercado africano.

A todo lo anterior se agregan menores costos de operación, como consecuencia de una mejora en la eficiencia de nuestras actividades, lo que ha permitido ir reduciendo el costo fijo anual hasta en un 40%.

La asociada Corpesca registró, por su parte, una utilidad de US\$ 16,6 millones, que se compara con los US\$ 16,2 millones del año anterior. Con respecto a los desembarques, estos totalizaron 627 mil toneladas de materia de prima de especies pelágicas, un 83,1% del total desembarcado en las Regiones XV, I y II. Así, sus plantas elaboraron un total de 151 mil toneladas de harina y aceite de pescado, superior en 10 mil toneladas respecto del anterior período.

En este escenario, Corpesca continuó llevando adelante un importante esfuerzo en inversiones, destinadas a mejorar los estándares productivos de flota y plantas, todo lo cual le permite mirar con optimismo los años venideros.

Por su parte, la filial Golden Omega completó en 2014 la construcción de la Fase II de su proyecto industrial ubicado en Arica, iniciándose la producción de súper-concentrados de Omega 3.

Se trata de un logro muy valioso porque le permite a la compañía, a partir de este año 2015, ofrecer toda su gama de productos al mercado y establecer, a la vez, acuerdos comerciales de abastecimiento con empresas farmacéuticas, particularmente alemanas y japonesas, para las que el Omega 3 representa un insumo de particular relevancia.

El desarrollo del proyecto Golden Omega es el reflejo del rol fundamental que la tecnología y el conocimiento científico aplicado juega en la profunda transformación que está viviendo la tradicional industria pesquera. La trayectoria que hemos venido trazando en esta área, desde las materias primas hacia los productos de consumo humano directo, se extiende así a los alimentos funcionales, a la nutraceutica y, como lo estamos viendo, pronto lo hará también a la industria farmacéutica.

Pero no es esta la única forma en que nuestra industria pesquera se ha ido adaptando a este entorno cada vez más desafiante. Orizon ha expandido su actuar a un nuevo segmento dentro del mercado de la nutrición en el que ya participaba, como es el de los abarrotes, donde está capitalizando con éxito la fortaleza de sus marcas comerciales y canales de distribución.

En este mismo marco, es fundamental consignar el importante aporte que ha representado para los resultados operacionales de Corpesca la adquisición, en 2013, de la empresa brasileña Selecta S.A., relevante productora de concentrados de proteína de soya. Esto le ha permitido ampliar significativamente su oferta de

productos, transformándose, a un año de dicha inversión, en un gigante en el amplio mercado mundial de las proteínas.

A ello cabe agregar el término de la construcción, en Iquique, de su planta conservera para anchoveta, cuyos productos saldrán al mercado durante el año 2015.

El conjunto de hechos aquí reseñados permite estar optimistas respecto al futuro de la industria. A ellos se suma, también, un escenario más favorable en disponibilidad de pesca en el largo plazo, fundado en la ratificación, por segundo año consecutivo, del Comité Científico de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP) sobre una mayor biomasa del jurel. Esto último significa una buena probabilidad de incremento gradual y sostenido de este recurso, con las consecuentes mejores perspectivas para la sociedad.

Señoras y señores accionistas, tal como lo hemos hecho en años anteriores, nuestras empresas han destinado especiales esfuerzos y recursos a la protección del medio ambiente y, muy en particular, al cuidado de los recursos renovables. En virtud de ello, podemos afirmar que todas las operaciones realizadas por las compañías se hicieron de manera sustentable, garantizando una extracción responsable de los recursos marinos, para su preservación.

En lo concerniente a investigación y desarrollo pesquero, cabe destacar la creación en julio del Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM), fruto de la reestructuración del Instituto de Investigación Pesquero del Norte (INPESNOR), entidad destinada a dar un respaldo científico que permita compatibilizar las operaciones con la nueva Ley de Pesca y con la sustentabilidad de la actividad, en la zona norte del país.

En otro orden, tanto la afiliada Orizon como la asociada Corpesca continuaron adelante con sus programas de aporte al desarrollo de las comunidades en el entorno donde operan, identificando intereses comunes y apoyando a diversas



iniciativas de bien público, en los ámbitos educacional, deportivo, cultural, y colaborando permanentemente con los trabajadores y sus familias. Una mención especial corresponde hacer al reconocido y valorado rol que han jugado nuestras empresas en las situaciones de desastres naturales que enfrentaron las regiones donde operan.

Estimados accionistas, permítanme esbozar algunos elementos respecto a lo que podemos esperar para este ejercicio 2015. Durante estos primeros meses, el escenario pesquero se ha visto influenciado por la presencia del fenómeno "El Niño".

En el norte del país, el inicio del periodo de pesca se atrasó como consecuencia de una veda orientada a cuidar el proceso de reclutamiento de la anchoveta, apoyando la sustentabilidad de esta especie. A pesar de esto, a la fecha las capturas ya han alcanzado el nivel del año pasado, gracias a que la presencia de "El Niño" ha favorecido la concentración de la pesca en las zonas costeras.

En el sur, en tanto, este fenómeno ha afectado adversamente las capturas, tanto de jurel como de sardina. En el caso del primero, se espera recuperar el ritmo de pesca durante el invierno, para completar la cuota hacia fines de la temporada.

En lo que respecta al precio de los principales productos de nuestras compañías, aún es prematuro realizar proyecciones, debido a que Perú, principal actor pesquero mundial, está recién iniciando su temporada.

En cuanto a inversiones, durante este año 2015 el Plan Base contempla recursos por US\$ 9 millones en el caso de Orizon, y US\$ 31 millones para Corpesca, todo ello orientado a mantener nuestros activos de tierra y mar en óptimas condiciones. A los montos anteriores debemos agregar la reciente adquisición de la sociedad Astilleros Arica S.A. por parte de Corpesca, transacción que ascendió a US\$ 12 millones.

En el caso de nuestra afiliada Golden Omega, en tanto, el foco del primer semestre de 2015 está puesto en alcanzar la plena capacidad de la Fase 2 de su proyecto, de modo de poder suministrar así los volúmenes de súper-concentrados comprometidos en los acuerdos comerciales suscritos con importantes clientes en Europa y Asia.

Señoras y señores accionistas, tal como se aprecia a través de lo consignado en esta cuenta anual, podemos concluir que, en general, se avizoran mejores tiempos para nuestra industria, siempre enfrentada a nuevas realidades y desafíos. Ello nos impulsa a profundizar nuestra visión estratégica y a fortalecer los conceptos fundamentales sobre los cuales se proyecta IGEMAR, cuyos ejes son y seguirán siendo la innovación, la eficiencia y la diversificación.

Al finalizar, considero un deber agradecer, a nombre del Directorio, a los señores accionistas y a todo el equipo humano que conforma nuestra empresa, por su permanente apoyo y positiva disposición, lo cual ha permitido no sólo superar con éxito los problemas de la contingencia, sino al mismo tiempo contribuir, con esfuerzo y creatividad, a su estabilidad y crecimiento.

Muchas gracias

A continuación, el señor Presidente dio la palabra al Gerente General don Eduardo Navarro, para que se refiera a las siguientes materias de la presente Junta.

#### **POLÍTICA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN**

Manifestó el señor Navarro que antes de tratar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, conforme lo establece la Circular N° 1.945 de 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informaba a la Junta que, en Sesión de Directorio de la Sociedad de fecha 12 de

noviembre de 2009, se acordó establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de calcular el pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó que para efectos de la determinación de la utilidad líquida distributable de la Compañía, esto es, la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, se excluirán de los resultados del ejercicio (cuenta Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora) los resultados no realizados de variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos, los que serán informados una vez determinados y explicitados los ajustes correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no presenta este tipo de resultados.

Al cierre del ejercicio 2014, la Sociedad registra pérdidas financieras acumuladas en su balance. En consecuencia, no existe utilidad líquida distributable.

Respecto de los ajustes de primera aplicación registrados en la cuenta "Resultados Retenidos" del Patrimonio, cuyo valor neto asciende a US\$ 27.784.643,41, esta utilidad fue absorbida por las pérdidas acumuladas que tenía registrada la Sociedad a la fecha de esta transición.

Por unanimidad se acordó tomar conocimiento de la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distributable y tratamiento de los ajustes de primera aplicación.

## **ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

A continuación, el señor Navarro manifestó que correspondía a la presente Junta conocer los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014; el Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado; Estado de Resultados por Función Consolidado; Estado de Resultados Integrales; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y la Memoria Anual, presentada por el Directorio. Documentos estos que se encuentran en poder de los señores accionistas.

El señor Navarro expresó que, efectuados los ajustes que establecen las leyes y reglamentos y dando cumplimiento a las disposiciones y normas sobre el particular dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros de la Sociedad arrojan una utilidad de US\$ 4.651.368,21 que el Directorio propone sumar a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Señaló el señor Navarro que, dado que la Sociedad aún tiene pérdidas acumuladas, no corresponde el pago de dividendos.

Se deja constancia que durante el ejercicio 2014, la Sociedad tampoco pagó dividendos, por tener pérdidas acumuladas.

## Capital y Reservas

Manifestó el señor Navarro que, traspasada la utilidad del ejercicio a las pérdidas acumuladas, el Patrimonio de la Sociedad queda como sigue:

|                                       | <b>US\$</b>           |
|---------------------------------------|-----------------------|
| Capital pagado                        | 347.457.439,22        |
| Reserva Ajuste al Valor del Act. Fijo | 12.172.479,44         |
| Otras Reservas de Revalorizaciones    | 145.343,76            |
| Otras Reservas de Capital             | 432.980,65            |
| Otras Reservas Varias                 | (6.013.787,29)        |
| Reservas de Cobertura                 | 149.452,54            |
| Ajuste Acum. diferencia conversión    | (4.807.131,10)        |
| Pérdidas Acumuladas                   | (72.860.661,47)       |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>               | <b>276.676.115,75</b> |

El capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 ascendía a US\$ 347.457.439,22 dividido en 3.606.193.094 acciones serie única, sin valor nominal. El valor de libros de cada acción asciende a US\$ 0,076722491.

Se ofreció la palabra sobre los Estados Financieros y Memoria que se sometieron al conocimiento de la Junta.

El señor Navarro señaló que, si no había oposición, quedarían aprobados por unanimidad los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, la Memoria Anual presentada por el Directorio y todas las materias indicadas en dicha Memoria.

Quedaron aprobados, por unanimidad.

### **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

Manifestó a continuación el señor Navarro que, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio por el período comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Se propuso a la Junta fijar como remuneración a cada uno de los Directores de la Sociedad en su carácter de tales, un monto mensual igual al equivalente a 50 unidades de fomento. En el caso del Presidente, se propone que la remuneración mensual también consista en una suma equivalente a 50 Unidades de Fomento.

El señor Navarro expresó que, no habiendo oposición, quedaría fijada la remuneración de los Directores de la Compañía en la forma antedicha, por el período comprendido entre el 1° de mayo de 2015 y el 30 de abril de 2016.

Queda acordado, por unanimidad.

## **OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TITULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

El señor Navarro señaló que se ponía en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con las operaciones a que se refiere el mencionado Título de la Ley recién dicha, operaciones que aparecen señaladas en la Nota N° 33 de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía, cerrados al 31 de diciembre pasado, nota en la cual se explican íntegramente.

Agregó el señor Navarro que se dejaba constancia que éstas constituyen operaciones que no son de monto relevante y tienen el carácter de ordinarias en consideración al giro social de la Compañía, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley ya referida.

Si no hay oposición, se acordaría tomar conocimiento de las operaciones señaladas y de los acuerdos adoptados por el Directorio sobre las mismas.

Queda acordado, por unanimidad.

## **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

Señaló el señor Navarro que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas y en los estatutos sociales, correspondía a la presente Junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que estos examinen la contabilidad, inventario y los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto el señor Navarro señaló que, tal como se informó en su oportunidad, a principios del año 2012 se invitó a las firmas auditoras PWC, Deloitte, EY y KPMG a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus afiliadas.

Agregó que, durante los primeros meses del 2012, las empresas auditoras sostuvieron diversas reuniones con el personal clave de la Compañía y sus filiales; visitaron las principales instalaciones productivas; analizaron los más relevantes procesos de negocios; evaluaron antecedentes financieros y operacionales; revisaron sistemas informáticos; e indagaron sobre los riesgos presentes en los distintos negocios de la Sociedad.

Una vez que las cuatro empresas auditoras hicieron llegar sus propuestas a la Compañía, las administraciones de ésta y de sus filiales llevaron a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las mismas, en consideración a parámetros relevantes, como experiencia de cada auditora, metodología de trabajo, fortaleza técnica de la firma, valor agregado con respecto a los habituales procesos de auditoría, estructura de honorarios y otros aspectos relevantes identificados por cada administración.

En la evaluación de dichas propuestas, se contó con la asesoría de la empresa Sercor S.A., la que agregó al proceso evaluativo algunos criterios corporativos. Al respecto, se consideró especialmente la conveniencia de que ciertas entidades del Grupo Empresarial al que pertenece la Sociedad sean auditadas por una misma empresa de auditoría externa, con el fin de cumplir de buena manera los plazos exigidos por la Superintendencia de Valores y Seguros y las restricciones que enfrentan las empresas auditoras en relación a la proporción de los activos de una compañía a que deben tener acceso directo.

En definitiva, después de efectuar el análisis de las propuestas presentadas por cada firma, se acordó por el Directorio dar prioridad a la empresa Deloitte por sobre las otras compañías auditoras. La Junta General Ordinaria de Accionistas



de nuestra Compañía del año 2012 acogió la recomendación del Directorio, y nombró a Deloitte como auditores externos por el ejercicio 2012, después de varios años en que estuvo a cargo de otra empresa auditora.

En la última Junta Ordinaria de Accionistas de 22 de abril de 2014, se ratificó a Deloitte como empresa auditora, la que ha realizado los exámenes de los libros de la Sociedad durante los años 2012 a 2014, cumpliendo los calendarios de trabajo acordados, y presentando oportunamente sus opiniones sobre los estados financieros y sobre el control interno, tanto a la Administración como al Directorio de la Compañía.

El Directorio de la Compañía ha considerado que los parámetros utilizados para seleccionar a la empresa auditora a comienzos del ejercicio 2012 no han variado sustancialmente a lo largo del último año. Asimismo, siendo la rotación de empresas auditoras una práctica beneficiosa, tiene también sus costos y desventajas, que están asociadas principalmente a las necesidades de entendimiento de la realidad de la compañía que será auditada, algo importante en el caso de sociedades complejas como Pesquera Iquique-Guanaye S.A. Esta comprensión de la realidad de negocios de cada empresa es crucial para asegurar la calidad del servicio entregado.

Adicionalmente, este año las sociedades relacionadas Orizon S.A. y Corpesca S.A. están incorporando el sistema de gestión SAP, por lo que no se hacía prudente desarrollar un proceso de licitación de la auditoría en dichas empresas. Ello, por cuanto los equipos internos están enfocados en el cambio de sistema, y porque es aconsejable que la auditoría la practique quien conoce la empresa en el contexto de un cambio tan profundo.

Por lo anterior, se hace impracticable cambiar de empresa auditora en esta Compañía. Sin embargo, en el contexto de la licitación que desarrolló la matriz Empresas Copec S.A., se buscaron los mecanismos para validar que las tarifas cobradas por la empresa Deloitte correspondan a niveles de mercado.

Por todo lo expuesto, se ha estimado conveniente mantener por el ejercicio 2015 a dicha firma como empresa auditora. Como alternativa a la designación de la empresa Deloitte, se propone la designación de la firma auditora KPMG, la cual tiene también conocimientos y experiencias en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a la de Pesquera Iquique-Guanaye S.A.

Conforme a lo antes expresado, se propone a la Junta designar para este efecto a la firma de auditoría Deloitte.

No habiendo oposición, por unanimidad, se acordó facultar al Directorio para que contrate la auditoría externa de la Compañía con la empresa Deloitte.

### **SALDOS Y CARTOLAS ACCIONARIAS**

El señor Navarro informó a los señores accionistas que la Compañía, en cumplimiento de la Circular N°1.816 de 26 de octubre de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros, proporciona a todos los accionistas que figuren inscritos en su Registro de Accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para estos, la información relativa al número de acciones de que es titular cada accionista.

Agregó que, sin perjuicio de lo anterior, la Empresa proporcionará mensualmente a los accionistas que así lo soliciten, la información de saldo y cartola accionaria señalada en la circular nombrada, la que tiene un costo de 0,06 Unidades de Fomento, lo que incluye los costos de procesamiento, impresión y despacho. Dicho valor se cargará al accionista por cada saldo accionario o por cada cartola accionaria que se solicite.

## **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

El señor Navarro señaló que, conforme a lo establecido en la Circular N° 687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio dio cuenta de su política de dividendos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de abril de 1987. Dicha política de dividendos fue modificada en Sesión de Directorio de 8 de mayo de 2003, y se encuentra vigente para los ejercicios futuros.

Señaló que, en consecuencia, a futuro la Sociedad distribuirá el 43% de las utilidades líquidas que arrojen sus balances anuales, una vez absorbidas las pérdidas acumuladas; y los dividendos se pagarán una vez al año, luego de aprobado por la Junta General de Accionistas los respectivos Estados Financieros. En consecuencia, la Sociedad no distribuirá dividendos provisorios.

Finalmente expresó que la Sociedad no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos, salvo la antes mencionada de cumplir previamente con la obligación de absorber con futuras utilidades las pérdidas acumuladas.

## **PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS**

El señor Navarro expresó que, se proponía a la Junta omitir la lectura de los procedimientos que se utilizan para el pago de dividendos, toda vez que, como se señaló precedentemente, la Compañía no podrá distribuir dividendos sino una vez que queden totalmente absorbidas las pérdidas acumuladas. En todo caso, dichos procedimientos, que no han sufrido variaciones respecto de los años anteriores, quedarán consignados en la presente acta.

Quedó acordado por unanimidad.

Los procedimientos utilizados para el pago de los dividendos que reparta la Sociedad, son los siguientes:

- a) Todos los dividendos que reparta la Sociedad se pagarán en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicada actualmente en la Comuna de Las Condes, Avda. El Golf N°140.
- b) Para seguridad de los señores accionistas, todos los dividendos se pagarán con cheques nominativos a nombre del respectivo accionista. Los dividendos sólo podrán ser retirados del Departamento de Acciones de la Compañía por el titular de las acciones o por un mandatario de éste con poder suficiente, otorgado el poder por escritura pública o por documento privado autorizado ante Notario, poderes éstos que deberán estar previamente informados favorablemente por el Departamento Legal de la sociedad.
- c) Los accionistas o sus mandatarios deberán identificarse con su cédula nacional de identidad al momento de requerir el pago de un dividendo.
- d) Los accionistas con domicilio fuera del área metropolitana que deseen que sus dividendos se les remitan por correo a su domicilio, deberán solicitarlo por escrito al Departamento de Acciones de la Compañía. Para este efecto, la Sociedad proporcionará el texto de la carta de instrucciones del caso.
- e) Los avisos sobre dividendos que pague la Compañía, se publicarán en el periódico "El Mercurio" de Santiago, en el cual también se publican los avisos de citación a Junta de Accionistas.
- f) La Sociedad no aceptará instrucciones o cambio de instrucciones sobre las materias mencionadas en el párrafo "d" precedente, si estas instrucciones o cambio de las mismas no son remitidas a la Compañía en los formularios correspondientes, que están a disposición de los accionistas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad.

Además, se deja constancia que la Sociedad ha informado a los señores accionistas la puesta en práctica de un sistema de pago de dividendos, consistente en depositar directamente en la cuenta corriente bancaria del accionista, el monto de sus respectivos dividendos. Este procedimiento se encuentra en vigencia para aquellos accionistas que otorgaron poder al Departamento de Acciones de la Sociedad para actuar en tal sentido.

Las modalidades de este sistema son las siguientes:

- a) El depósito correspondiente queda abonado en la cuenta corriente del accionista, en la fecha que la Junta de Accionistas establece para su pago.
- b) Una vez efectuado el depósito, se le envía al accionista por correo una confirmación del mismo, con el detalle de los dividendos incluidos en él.
- c) Este procedimiento sólo opera para depósitos en la cuenta corriente del accionista.

## **VARIOS**

El señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas sobre cualquier asunto relacionado con la marcha de la Sociedad, y de competencia de la Junta.

El accionista don Carlos Elizondo consultó sobre la nueva Planta conservera en Iquique, a que hizo referencia el señor Presidente en su cuenta, la que entraría en operaciones durante el año 2015.

El señor Presidente contestó que se trata de la antigua Planta de Pesquera Iquique, no utilizada durante los últimos años, a la cual se le han efectuado modernizaciones con el objeto de habilitar en ella una línea de producción destinada a producir anchoveta en conserva y eventualmente jurel o caballa si las disponibilidades de los recursos lo permiten. Se contempla que los productos salgan al mercado durante el año 2015.

No habiendo más consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 17.06 horas, firmando para constancia el Presidente, El Gerente General, el Secretario y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto.

Roberto Angelini Rossi

Eduardo Navarro Beltrán

-----

-----

-----

Hernán Mönckeberg Pardo

CERTIFICADO: Certifico que la presente copia es fiel de su original.

Santiago, 29 de abril de 2015



EDUARDO NAVARRO BELTRÁN